

**Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.-**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas con veinte minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala Oval de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Colonia El Retiro, Torre Chiapas, nivel 16, de esta Ciudad, las y los Ciudadanos **Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia**, en su carácter de Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; **Mtro. José Uriel Estrada Martínez**, Auditor Superior del Estado de Chiapas; **Mtro. Rogelio Estrada Heleria**, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; **Mtra. Liliana Angell González**, Secretaria de la Honestidad y Función Pública; **Mtra. Isela de Jesús Martínez Flores**, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; **Dra. Susana Sarmiento López**, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, quienes fueron legalmente convocados por conducto de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, **Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**, para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, de conformidad con lo previsto en los artículos 11 fracción III y 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, 14 y 16 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

**ORDEN DEL DÍA**

**Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador**

- 1.- Pase de lista y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, de fecha 13 de septiembre de 2021.
- 4.- Lectura y en su caso, validación del Proyecto relacionado al artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
- 5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 005/CC/SAECH/2021, por el que se emite la Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de Información de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2).
- 6.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 006/CC/SAECH/2021,

mediante el cual se da cumplimiento al último párrafo del artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

- 7.- Lectura y, en su caso, aprobación del Calendario de entrevistas a los integrantes del Comité Coordinador para la Elaboración del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción y de las preguntas del cuestionario semiestructurado.
- 8.- Informe de la Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas sobre el cumplimiento del Programa de Trabajo Anual.
- 9.- Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 10.- Asuntos Generales.
- 11.- Clausura de la sesión.

### Desahogo del orden del día

#### 1.- Pase de lista y declaración de Quórum.

La Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, verificó el quórum legal, nombrando a cada uno de los integrantes y dando constancia de la presencia de siete de los siete integrantes del Comité Coordinador, y procedió a dar cuenta a la Presidenta Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia, sobre la existencia de quórum para sesionar.

#### 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Presidenta del Comité Coordinador, solicitó dispensa de la lectura del Orden del Día, toda vez que fue enviada de manera previa así como la convocatoria a la sesión. Por lo que solicitó a la Secretaria Técnica, preguntar al colegiado si es de aprobarse en los términos en que fue circulada, informando a la Presidencia que el Orden del Día es aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido, la Presidenta procedió a preguntar a los integrantes del Comité Coordinador, si hay algún tema para registrar en asuntos generales, registrándose únicamente la Secretaria Técnica con los siguientes puntos: **1).** Oficio número SHyFP/001002/2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, remitido por la Mtra. Liliana Angell González, Secretaria de la Honestidad y Función Pública, **2).** Oficio número ASE/0649/2021, de fecha 26 de noviembre de 2021, remitido por el Mtro. José Uriel Estrada Martínez, Auditor Superior del Estado de Chiapas, y **3).** La solicitud de información a los integrantes del Comité Coordinador para la integración del Informe Anual de Resultados.

#### 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, de fecha 13 de septiembre de 2021.

La Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, toda vez que fue circulada con la debida anticipación y su contenido es conocido por todos los presentes. Hecho lo anterior, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la

votación, quien después de preguntar al pleno, da cuenta que se aprueba por unanimidad de votos.

**4.- Lectura y en su caso, validación del Proyecto relacionado al artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.**

La Presidenta del Comité Coordinador, solicitó la dispensa de la lectura del Proyecto relacionado al artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, toda vez que fue enviado de manera previa para su análisis y observaciones. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, se concedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para hacer una breve reseña de documento.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica comenta que, en la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva, celebrada el 25 de octubre de 2021, se aprobó el documento denominado Acuerdo por el que se establece el plazo de 120 días naturales para que los Órganos Internos de Control actualicen o emitan los Códigos de Ética conforme a los "Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas", el cual tienen por objeto establecer los elementos a considerar para la emisión del Código de Ética citado, así como sentar las bases de principios rectores que regirán las políticas transversales, integrales, sistemáticas, continuas y evaluables que, en materia de integridad y ética pública, emitan los entes públicos.

Dicho cuerpo normativo es de observancia obligatoria y de aplicación general para los entes públicos de los órdenes de gobierno estatal y municipal, así como a los órganos constitucionalmente autónomos, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; a través de la Secretaría de la Honestidad y los Órganos Internos de Control.

Para la aplicación del Código de Ética, cada ente público, previa aprobación de su respectivo Órgano Interno de Control, emitirá un Código de Conducta en el que se especificará de manera puntual y concreta, la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el mismo.

La Secretaría y los Órganos Internos de Control, deberán emitir sus Códigos de Ética en un plazo de ciento veinte días naturales a partir de la publicación de dichos Lineamientos y, en caso de aquellos Entes Públicos que cuenten con dicho Código, deberán verificar que se observen las directrices previstas en los citados Lineamientos.

Expuesto lo anterior, la Presidenta presenta a la consideración del pleno, por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Proyecto relacionado al artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, y solicita a la Secretaria Técnica proceder a tomar la votación, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

**5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 005/CC/SAECH/2021, por el que se emite la Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de Información de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2).**

La Presidenta del Comité Coordinador, señaló que, para abundar sobre el contenido del Acuerdo Número 005/CC/SAECH/2021, relativo a la Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de



**Acta Número SO-03-CC/SAECH/2021**

Información de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2), concede el uso de la voz a la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, quien comentó lo siguiente:

En la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el pasado 08 de noviembre del año en curso, se aprobó el documento titulado “Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de Información de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de Contrataciones Públicas” (S2).

Que el 21 de abril de 2021, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo Número 001/CC/SAECH/2021, del Comité Coordinador, por el que se emiten “Las Bases para el Funcionamiento del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas”.

Asimismo, refirió que el 28 de abril de 2021, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo 002/CC/SAECH/2021 del Comité Coordinador, mediante el cual emite la “Declaratoria de inicio de operación del Sistema de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas” (S1), de conformidad con el artículo 47 fracción I de la Ley de Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Precisó además que, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas es competente para emitir la presente Declaratoria, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 fracciones XII y XIII y 46 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, así como lo establece el Transitorio Segundo de las Bases para el Funcionamiento del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas.

Por lo que, el objeto del presente instrumento, es emitir la Declaratoria formal de Inicio de Operación del S2 Sistema de Información de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas, a fin de que los entes públicos del Estado y sus municipios, inscriban en dicho sistema, la información referente a: **1).** Los servidores públicos que intervengan en procedimientos para contrataciones públicas, ya sea en la tramitación, atención y resolución para la adjudicación de un contrato, otorgamiento de una concesión, licencia, permiso o autorización y sus prórrogas, así como la enajenación de bienes muebles e inmuebles, y aquéllos que dictaminan en materia de avalúos; **2).** De los superiores jerárquicos de los servidores públicos referidos en el numeral anterior; y **3).** La relación de particulares, sean personas físicas o morales, que se encuentren inhabilitados para celebrar contratos con los entes públicos derivado de procedimientos administrativos diversos a los previstos por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

Y finalmente, prefirió que el S2 comenzará a operar en modo de pruebas, a partir del 1º de diciembre de 2021, y en consecuencia, a partir de esa fecha, los entes públicos del Estado de Chiapas y sus municipios, podrán inscribir en dicho Sistema la información correspondiente. A partir del 10 de marzo de 2022, y en consecuencia, los entes públicos del Estado de Chiapas y sus municipios, deberán inscribir en dicho Sistema la información correspondiente.

Expuesto lo anterior, la Presidenta del Comité Coordinador pone a consideración del pleno el contenido del Acuerdo Número 005/CC/SAECH/2021, por el que se emite la Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de Información de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2), y solicita a la Secretaría Técnica proceder a tomar la votación, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

**6.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 006/CC/SAECH/2021, mediante el cual se da cumplimiento al último párrafo del artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.**

La Presidenta del Comité Coordinador, señaló que, para abundar sobre el contenido del Acuerdo Número 006/CC/SAECH/2021, mediante el cual se da cumplimiento al último párrafo del artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, concede el uso de la voz a la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, quien comentó que:

En la Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de octubre del año en curso, la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, acordó por mayoría de votos, solicitar al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cumplimiento al último párrafo del 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Que para llevar a cabo las sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, es necesario que se cuente con un Calendario de Sesiones para el período 2021-2022, así como un ordenamiento jurídico que tenga por objeto regular la organización, desarrollo y el funcionamiento de las sesiones que celebra el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, así como el seguimiento de los acuerdos y decisiones acordadas adoptados en el Sistema Anticorrupción, por lo que es el Comité Coordinador, es quien debe emitir el Reglamento de Sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Así también, precisa que es importante que el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas emita un Acuerdo que establezca los días 9 de cada mes como el "Día por la Integridad", esto como un mecanismo para erradicar los actos indebidos dentro y fuera de la administración pública, con la finalidad de refrendar el compromiso de trabajar bajo los principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito, propiciando así la rectitud de la actuación pública, sumándose al esfuerzo del Sistema Nacional Anticorrupción.

Por lo anterior, el Pleno considera que es necesario instalar el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, así como convocar a sus integrantes a una Primera Sesión Ordinaria, fijando como fecha para realizar ambos actos, el próximo día 09 (nueve) de diciembre del presente año, en términos del último párrafo del artículo 12, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; por lo que se instruye a la Secretaría Técnica, de conformidad con el artículo 11, fracción III, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a realizar las gestiones necesarias para el desarrollo de lo señalado en el presente punto del orden del día y, emitir el Reglamento de Sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, para que se apruebe en dicha sesión.

Expuesto lo anterior, la Presidenta del Comité Coordinador pone a consideración del pleno el contenido del Acuerdo Número 006/CC/SAECH/2021, mediante el cual se da cumplimiento al último párrafo del artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y solicita a la Secretaria Técnica proceder a tomar la votación, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

**7.- Lectura y, en su caso, aprobación del Calendario de entrevistas a los integrantes del Comité Coordinador para la Elaboración del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción y de las preguntas del cuestionario semiestructurado.**

La Presidenta de Comité Coordinador, solicitó dispensa de la lectura del Calendario de entrevistas a los integrantes del Comité Coordinador para la Elaboración del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción y de las preguntas del cuestionario semiestructurado, por lo que concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para los comentarios al respecto.

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas prevé entre sus objetivos el establecer las bases para la emisión de políticas públicas integrales que contribuyan en el combate a la corrupción; así como que dicho Sistema será la instancia que establecerá, articulará y evaluará la política en la materia y que el Comité Coordinador del Sistema tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción, siendo una de sus atribuciones la aprobación, diseño y promoción de la política estatal en la materia y su metodología.

La Política Estatal Anticorrupción será el resultado de un ejercicio de sistematización y análisis de información y datos obtenidos a través de diversos mecanismos de consulta pública que permitan recolectar las diversas perspectivas que la sociedad chiapaneca, integrantes de organizaciones locales de la sociedad civil y otros actores interesados tienen con respecto al problema de la corrupción en la entidad; así como del análisis de evidencia como datos oficiales y estudios de organismos nacionales e internacionales, entre otras fuentes.

Para dar cumplimiento a lo anterior, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2020, el Comité Coordinador emitió el Acuerdo 001/CC/SAECH/2020, mediante el cual aprobó los *"Criterios Generales de la Metodología para la Elaboración del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción en el Estado de Chiapas"*, la cual contempla entre sus instrumentos las Aportaciones de los Integrantes del Comité Coordinador.

Por lo que es importante realizar entrevistas semiestructuradas a profundidad a los integrantes del Comité Coordinador con la finalidad de enriquecer las aportaciones que han realizado los Organismos de la Sociedad Civil y la ciudadanía al diagnóstico para la Política Estatal Anticorrupción.

Expuesto lo anterior, la Presidenta del Comité Coordinador pone a consideración del pleno el Calendario de entrevistas a los integrantes del Comité Coordinador para la Elaboración del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción y de las preguntas del cuestionario semiestructurado, y solicita a la Secretaria Técnica proceder a tomar la votación, el cual es aprobado en lo general con la salvedad de hacer las modificaciones a las preguntas específicas y cambiar la fecha de la Dra. Susana Sarmiento López, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas al día 11 de enero de 2022 y la Mtra.

Ana Lilia Cariño Sarabia, Presidenta del Comité Coordinador y del Consejo de Participación Ciudadana, sería el 20 de enero de 2022.

**8.- Informe de la Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas sobre el cumplimiento del Programa de Trabajo Anual.**

La Presidenta del Comité Coordinador presentó al pleno el informe sobre el cumplimiento del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Periodo 2021-2022, quien señaló que, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador celebrada el 30 de abril de 2021, se aprobó en cumplimiento a lo señalado en el artículo 8 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el Programa Anual de Trabajo para el periodo 2021-2022.

Dicho documento integra las estrategias y acciones que el Comité Coordinador realizará en materia de combate a la corrupción a fin de dar continuidad al trabajo de implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, con un enfoque dirigido hacia la prevención, el fomento de la cultura de la legalidad e integridad en el servicio público.

En razón a lo anterior, el presente informe presenta un resumen de las acciones realizadas en dichos ejes con corte al 23 de noviembre de 2021. Las acciones se agruparon en cuatro grandes ejes de trabajo:

**I.- Coordinación y Vinculación.**

- ❖ Implementar campañas de y las acciones que realizan cada uno de los integrantes del Comité Coordinador en materia de combate a la corrupción.
  - ✓ Al día de hoy se han realizado un total de 115 publicaciones en Facebook, Twitter e Instagram con el objetivo de difundir las acciones del Comité Coordinador.
  - ✓ A través de las redes sociales se difunden las acciones realizadas por cada uno de sus integrantes del Comité Coordinador.
  
- ❖ Difundir sobre los objetivos y funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas en las instituciones que integran el Comité Coordinador.
  - ✓ En materia de difusión sobre las funciones de cada integrante del Comité Coordinador, se cuenta con los videos que se difundirán a través de redes sociales, se contó con el apoyo del Poder Judicial para la edición de los mismos.
  - ✓ Con fecha 20 de agosto de 2021, se inició con el Proyecto de Escuela Anticorrupción, a la fecha se han impartido los 4 módulos a cargo del Consejo de Participación Ciudadana, la Secretaría Ejecutiva del SESAECH, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, la Auditoría Superior del Estado y el Tribunal Administrativo.
  
- ❖ Promover la denuncia ciudadana mediante la difusión de los mecanismos existentes en cada una de las instituciones que integran el Comité Coordinador.
  - ✓ Se continua con la campaña de difusión en redes sociales sobre los mecanismos de denuncia existentes, en la página de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, así como de la Auditoría Superior del Estado.

## II.- Tecnología contra la Corrupción.

- ❖ Emitir las bases de funcionamiento del Sistema Electrónico Estatal.
- ❖ Emitir la Declaratoria para la puesta en operación del Sistema 1: "Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Situación Fiscal."
  - ✓ Con fecha 09 de abril en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, se emitieron las Bases de funcionamiento del Sistema Electrónico Estatal y la Declaratoria para la puesta en operación del Sistema 1: "Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Situación Fiscal", mismas que fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 21 y 28 de abril del 2021.
- ❖ Emitir el Diagnóstico de los sistemas existentes que provean información al Sistema Electrónico Estatal.
  - ✓ Se han concluido los diagnósticos a las 6 instancias públicas que integran el Comité Coordinador y se han suscrito dos convenios y aplicado igual número de diagnósticos en la Oficialía Mayor del Estado y el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado.
- ❖ Realizar la interconexión con la Plataforma Digital Nacional respecto al del Sistema 1: "Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Situación Fiscal."
  - ✓ A la fecha se está trabajando en el sitio en donde se alojará el Sistema Electrónico Estatal, el cual presenta un avance del 50%; se tiene programado que para el día 09 de diciembre se haga la presentación del mismo y la interconexión del Sistema 1: Declaraciones Patrimoniales.

## III.- Política Pública Anticorrupción.

- ❖ Emitir los informes de la "Encuesta Anticorrupción", para conocer la percepción de la ciudadanía sobre esta problemática.
  - ✓ A la fecha 2621 chiapanecos y chiapanecas han contestado la encuesta anticorrupción, de los cuales el 42% (1,100) corresponden a mujeres. Del total de encuestas 2594 han sido en español y 27 en lenguas maternas: tzeltal, chol y tzotzil. La distribución geográfica corresponde a 105 municipios.
  - ✓ La encuesta se cerrará el día 30 de noviembre para poder proceder al análisis de los datos.
- ❖ Aprobar el instrumento de la "Encuesta Anticorrupción" realizada de manera presencial, a comunidades indígenas y poco comunicadas que no cuentan con acceso a internet.
  - ✓ A la fecha se han aplicado las 500 encuestas presenciales en 15 municipios, entre los que se encuentran: Chamula, Chanal, Chilón, Huixtán, El Porvenir, Salto de Agua, Tila, Comitán, Tumbalá, Oxchuc, Las Margaritas, Ocosingo, San Cristóbal de las Casas, Palenque y San Andrés Larráinzar; se tiene programado concluir a finalizar el mes de noviembre.
- ❖ Emitir el informe de los conversatorios regionales para identificar y conocer los posibles factores y causas que inciden en el problema de la corrupción

- ✓ Se concluyó el ejercicio de los conversatorios regionales el 03 de septiembre en la ciudad de Tapachula. En los 7 conversatorios regionales se tuvo un total de 69 participantes, donde el 28% fueron mujeres.
- ❖ Emitir el diagnóstico sobre el fortalecimiento institucional a Órganos Internos de Control y Unidades de Transparencia Municipales.
  - ✓ 94 municipios respondieron el diagnóstico a Órganos Internos de Control y 105 municipios el diagnóstico a Unidades de Transparencia. A la fecha la Dirección de Vinculación y Políticas Públicas de la SESAECH se encuentra trabajando en el análisis del mismo.

#### IV.- Políticas Interinstitucionales.

- ❖ Impartición de cursos para los servidores públicos de la Entidad, encargados de la investigación y substanciación de los procedimientos por faltas administrativas por hechos de corrupción, así como a las áreas encargadas del manejo de recursos públicos.
  - ✓ Con fecha 20 de agosto de 2021 se dio inicio al proyecto denominado “Escuela Anticorrupción”, a la fecha se han impartido 4 módulos.
- ❖ Mantener estrecha vinculación con los OIC a manera de que den seguimiento e implementen las medidas necesarias que permitan el cumplimiento de sus funciones.
  - ✓ Con fecha 20, 21 y 22 de octubre se realizó el Taller de Acciones Conjuntas contra la Corrupción SAECH- Ayuntamientos dirigido a servidores públicos municipales de los Órganos Internos de Control, esto como parte de los compromisos contraídos en el “Acuerdo para la implementación de acciones conjuntas para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos de la administración municipal”
  - ✓ Participaron un total de 138 servidores públicos municipales provenientes de 52 municipios.
  - ✓ A efecto de aumentar los alcances de la capacitación, se realizaron dos sesiones adicionales de capacitación los días 9 y 17 de noviembre de forma virtual, en donde participaron 244 servidores públicos municipales.

#### V.- Otras acciones

- ✓ El 24 de septiembre, se llevó a cabo la firma del Acuerdo para la implementación de acciones conjuntas para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos de la administración municipal, entre los ayuntamientos y el Comité Coordinador, contando con la presencia del Gobernador del Estado, Dr. Rutilio Escandón Cadenas.
- ✓ El Acuerdo y su respectiva declaratoria fue suscrito por los Ayuntamientos de Acala, Chenalhó, Chilón, Ixhuatán, Marqués de Comillas, Salto de Agua, San Fernando, Solosuchiapa, Suchiapa, Tapachula, Tila, La Trinitaria, Tuxtla Gutiérrez, Tuzantán y Yajalón.

Expuesto lo anterior, la Presidenta del Comité Coordinador, pregunta si existe algún comentario o duda al respecto por parte de los integrantes de Pleno del colegiado, no externándose nada en este sentido. Sin que al respecto se emitan observaciones y comentarios.

**9.- Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.**

La Presidenta del Comité Coordinador, sede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien procede a informar sobre el cumplimiento de los Acuerdos emanados de las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 34 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y 12 fracción IX de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, me permito informar que del total de acuerdos emitidos por el Comité Coordinador únicamente se encuentran en trámite 2 acuerdos y una instrucción, conforme a lo siguiente:

**I.- Acuerdo Número 001/CCSAECH/2020:**

- ✓ En la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de octubre del 2020, se aprobó el documento titulado: "Criterios Generales de la Metodología para la Elaboración del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción en el Estado de Chiapas", con la información primaria y secundaria que se ha recabado en las diferentes etapas se sintetizarán los resultados y se elaborará el diagnóstico.

**II.- Acuerdo Número 006/CCSAECH/2020,**

- ✓ Derivado del cumplimiento del Acuerdo 002/CC/SAECH/2020, emitido en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 26 de octubre del 2020, en el que se aprobó el documento titulado: "Instrumento Diagnóstico de la Situación de los Sistemas Electrónicos existentes que contiene la información a que hace referencia el artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas", el diagnostico que se realizó a los organismos que forman parte del Comité Coordinador, demostró que existen otros entes que no forman parte de dicho comité, que resguardan información relativa al artículo mencionado.

Por ello, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de diciembre del 2020, se emitió el Acuerdo 006/CCSAECH/2020, relativo a la suscripción de convenios de colaboración por conducto de la Presidenta del Comité Coordinador, con los entes públicos del Estado de Chiapas, diversos a los que integran el Comité Coordinador y que resguarden información relacionada con los Sistemas Electrónicos enumerados en el artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo anterior, se informa que a la fecha se ha firmado Convenio de Colaboración con la Oficialía Mayor, el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas y la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, a quienes se les aplicó el instrumento diagnóstico.

- ✓ Se tiene calendarizado firmas de los convenios de colaboración el próximo 9 de diciembre del 2021, con la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, la Secretaría de Obras Públicas y el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas.

**III.- Acuerdo para la implementación de acciones conjuntas para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos de la administración municipal y su declaratoria.**

- ✓ En la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de septiembre de 2021, se aprobó el Acuerdo y su correspondiente Declaratoria Anticorrupción, quince Presidentes y Secretarios Municipales, suscribieron el citado instrumento jurídico, tales como Acala, Chenalhó, Chilón, Ixhuatán, Marqués de Comillas, Salto de Agua, San Fernando, Solosuchiapa, Suchiapa, Tapachula, Tila, La Trinitaria, Tuxtla Gutiérrez, Tuzantán y Yajalón.

**IV.- Instrucción atendida:**

- ✓ Derivado del punto 8.- Asuntos Generales del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, realizada el 30 de agosto de 2021, se expuso respecto a la integración del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, con relación a la fracción III del artículo 6 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que en la recomendación no vinculante emitida por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, dirigida a los congresos de las entidades federativas, que en sus leyes locales de anticorrupción hayan dispuesto la creación de Sistemas Estatales de Fiscalización, a que realicen las reformas legales conducentes para la correcta integración y funcionamiento de los Sistemas Locales Anticorrupción, en términos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- ✓ Al respecto, la Mtra. Liliana Angell González, Secretaria de la Honestidad y Función Pública, propuso presentar un proyecto de reforma legislativa referente al Sistema Estatal de Fiscalización, mismo que fue remitido a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, mediante oficio número SHyFP/001002/2021, del 05 de noviembre del 2021, el cual fue debidamente tramitado ante la Consejería Jurídica del Gobernador, mediante oficio número SESAECH/ST/0726/2021 del 19 de noviembre del 2021, para los efectos conducentes.

**10.- Asuntos Generales.**

En este punto se inscribió la Secretaria Técnica Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, con tres temas:

1). Oficio número SHyFP/001002/2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, remitido por la Mtra. Liliana Angell González, Secretaria de la Honestidad y Función Pública, dirigido a la suscrita, en el que refiere que, en cumplimiento al compromiso asumido en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el treinta de agosto del año en curso, como responsable del seguimiento de los acuerdos de este colegiado, pone a consideración la propuesta de reforma legislativa referente al Sistema Estatal de Fiscalización mediante el "Proyecto de reforma, adiciones y derogaciones de diversos articulados de la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas".

Lo anterior en el contexto del acuerdo SO-CC-SNA/21/01/2021.07, adoptado en la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el día 21 de enero de 2021, en donde se aprobó la "Recomendación no vinculante dirigida a los Congresos de las Entidades Federativas que en sus leyes Locales Anticorrupción hayan

dispuesto la creación de Sistemas Estatales de Fiscalización, a que realicen las reformas legales conducentes para la correcta integración y funcionamiento de los Sistemas Locales Anticorrupción en términos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción”, el cual fue enviado a la Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado, mediante oficio SE/ST/060/2021 de fecha 24 de febrero de 2021, firmado por el C. Ricardo Salgado Perrilliat, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Al respecto, la Secretaría Técnica manifestó que ha sido debidamente tramitado ante la Consejería Jurídica del Gobernador, mediante oficio número SESAECH/ST/0726/2021 del 19 de noviembre del 2021.

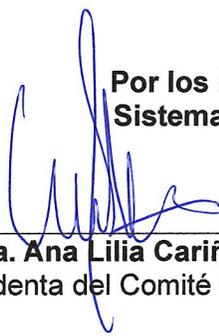
2). Oficio número ASE/0649/2021, de fecha 26 de noviembre de 2021, remitido por el Mtro. José Uriel Estrada Martínez, Auditor Superior del Estado de Chiapas, dirigido a la suscrita, en el que refiere que, que somete a consideración de los demás integrantes de este Comité, que el evento relacionado con el Día Internacional contra la Corrupción, próximo a celebrarse el 09 de diciembre del año en curso, por ser un acontecimiento de gran importancia, se realice en conjunto de manera coordinada con todos los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y se propone que de ser posible sea presidido por el titular del Ejecutivo, Dr. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas.

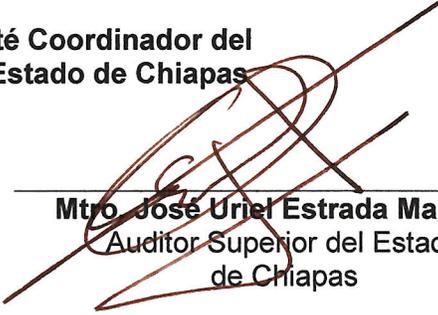
3). La solicitud de información a los integrantes del Comité Coordinador para la integración del Informe Anual de Resultados, conforme a los artículos 8 fracción VIII, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y 46, fracciones IV, VII y IX, del artículo 46, de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, mismo que deberá de contener acciones destacadas en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de los recursos públicos, así como el diseño, implementación y seguimiento de la política pública estatal en materia anticorrupción y toda la información que se considere relevante.

#### 11.- Clausura de la sesión.

Siendo las trece horas con dieciséis minutos, del día de su inicio, se dan por desahogados los puntos del orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se procede a clausurar los trabajos, firmando al calce y margen por todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

Por los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

  
Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia  
Presidenta del Comité Coordinador

  
Mtro. José Uriel Estrada Martínez  
Auditor Superior del Estado de Chiapas



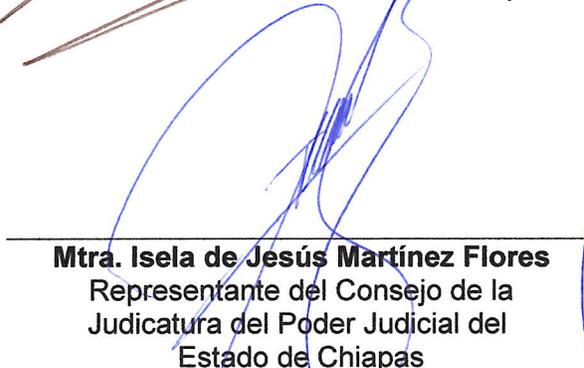
---

**Mtro. Rogelio Estrada Heleria**  
Fiscal de Combate a la Corrupción de la  
Fiscalía General del Estado de Chiapas



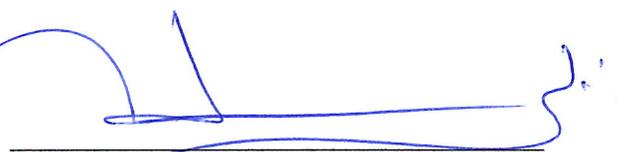
---

**Mtra. Liliana Angell González**  
Secretaria de la Honestidad y Función  
Pública



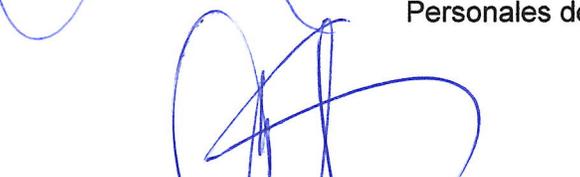
---

**Mtra. Isela de Jesús Martínez Flores**  
Representante del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de Chiapas



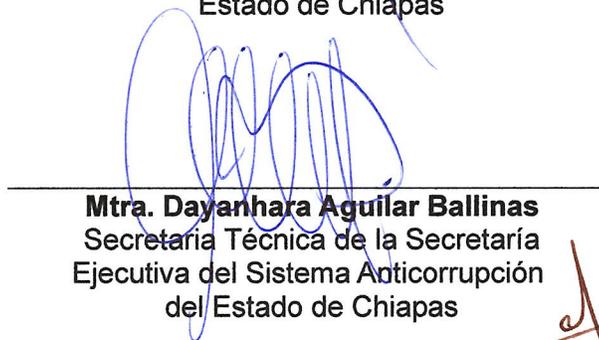
---

**Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto**  
Comisionado Presidente del Instituto  
de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos  
Personales del Estado de Chiapas



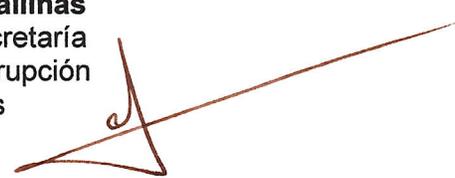
---

**Dra. Susana Sarmiento López**  
Magistrada Presidenta del Tribunal  
Administrativo del Poder Judicial del  
Estado de Chiapas



---

**Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**  
Secretaria Técnica de la Secretaría  
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Chiapas



Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 26 de noviembre del año 2021.-----

